

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

93**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Blanca Galache Díez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 681 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Sergio Pérez Montealagre, don Jesús Giménez Manzano, don Juan Carlos Ruiz Muñoz y don Francisco Javier Martín Sosa, contra la empresa “Transportes Víctor, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 29 de julio de 2010.

Parte dispositiva:

Acceder a la acumulación, acordando la remisión de los autos número 681 de 2010 y acumulados, a instancias de don Sergio Pérez Montealagre, don Jesús Giménez Manzano, don Juan Carlos Ruiz Muñoz y don Francisco Javier Martín Sosa, frente a “Transportes Víctor, Sociedad Anónima”, para su acumulación a los autos números 704, 705, 708 y 709 de 2010 que se tramitan en el Juzgado de lo social número 16.

Respecto a lo solicitado en escrito de solicitud de embargo preventivo, no ha lugar a lo solicitado al no justificar mínimamente la concurrencia de actos de la demandada del tenor exigido en el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Laboral, que requiere actos encaminados a situarse en estado de insolvencia o impedir la efectividad de la sentencia.

Se requiere a los actores a los efectos de que se ratifiquen en los precedentes escritos en el Juzgado destino de las presentes actuaciones.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Así por este auto lo manda y firma su señoría ilustrísima. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Transportes Víctor, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 29 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.612/10)